



Estadística

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

EXPEDIENTE Nº 1407-C-91.

VISTO:

La imposición del nombre "Maestro Alfredo Angel Pilatti" a la Escuela Nº 602 de Esquel, tramitada en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa corresponde tanto al personal directivo y docente, como a la comunidad educativa;

Que la decisión de imponer el nombre "Maestro Alfredo Angel Pilatti" es un justo homenaje a un docente querido y respetado en la comunidad, porque dedicó su vida a la docencia;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que no existen impedimentos legales para la imposición de dicho nombre, ya que se encuadra en las prescripciones contenidas en el Reglamento General de Escuelas (Capítulo XLII);

FOR ELLO:

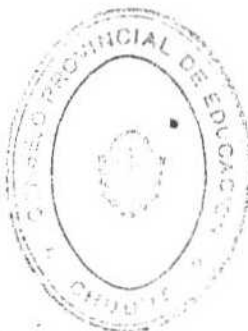
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 19) IMPONER el nombre "Maestro Alfredo Angel Pilatti" a la Escuela Nº 602 de Esquel, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XLII del Reglamento General de Escuelas.

Artículo 20) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Niveles Primario e Inicial que comunicará la presente, Departamento Estadística y Censo, Vocalía y cumplido. ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ANCELA H. ELCARRÍA
a/c. Secretaría Genl. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación



EDUARDO NICOLÁS BERNAT
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION Nº 1354

OSCAR A. SOTO
a/c. Dpto. Despacho
Consejo Prov. de Educación

